



Asunto: Se propone punto de acuerdo.

H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Presente.

Arq. Samantha Smith Gutiérrez, Presidenta Municipal de Guanajuato, por este medio me dirijo de manera legal y respetuosa ante el Pleno de este Órgano de Gobierno, para proponer, con fundamento en el artículo 26, fracciones I, II y XVII, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, un **punto de acuerdo** a efecto de designar, en su caso, a las personas que habrán de integrarse a las cuatro vocalías ciudadanas del **Consejo del Municipio de Guanajuato de Mejora Regulatoria**, de conformidad con los siguientes:

Antecedentes:

Primero. El 16 de mayo del 2025, en cumplimiento al artículo 10, fracción VII, del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, se lanzó la Convocatoria por parte del Consejo del Municipio de Guanajuato de Mejora Regulatoria, para la selección de hasta cuatro propuestas ciudadanas que habrán de integrarse a dicho órgano, previa designación por parte del H. Ayuntamiento.

Segundo. Resultado del procedimiento de dicha Convocatoria, en la Sesión Ordinaria número 03, celebrada el 9 de julio de 2025, específicamente en el punto





número 04 del orden del día, el Consejo del Municipio de Guanajuato de Mejora Regulatoria, seleccionó como propuestas para las vocalías ciudadanas, a las siguientes personas:

1. Jerónimo Christian Gómez Torres;
2. Sandra Lizeth Carrillo Martínez;
3. Cecilia Ramos Estrada; y,
4. Velia Yolanda Ordaz Zubía.

Lo anterior, según propuesta número CMMR/001/2025, del 02 de julio de 2025, anexa al oficio CMMR/002/2025, de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por el Secretario Técnico del Consejo del Municipio de Guanajuato de Mejora Regulatoria, y recibido en la Secretaría del H. Ayuntamiento el día 17 siguiente.

Tercero. En atención a que en la base VII, inciso b), de la Convocatoria del 16 de mayo de 2025, se expresa que el Consejo del Municipio de Guanajuato de Mejora Regulatoria remitirá las propuestas para las vocalías ciudadanas al H. Ayuntamiento por conducto de su Secretaría, para los efectos de su presentación, y en su caso, aprobación, por este conducto se emiten las siguientes:

Consideraciones:

Primera. El artículo 26, en sus fracciones I, II y XVII, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece que corresponde





a la persona titular de la presidencia municipal coordinar la administración pública municipal, cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, bandos y las demás disposiciones del orden municipal, estatal y federal.

Por su parte, el artículo 10 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, señala la manera en que se integrará el Consejo del Municipio de Guanajuato de Mejora Regulatoria, por lo que a efecto de coordinar y proveer lo conducente para su adecuada integración, se formula esta propuesta de punto de acuerdo, a efecto de proponer al H. Ayuntamiento la designación de las personas, que en su caso, habrán de integrarse a las cuatro vocalías ciudadanas de dicho Consejo.

Segunda. El H. Ayuntamiento de Guanajuato, de conformidad con el artículo 25, fracción V, incisos a) y g), en materia de participación ciudadana, cuenta con la atribución de promover el desarrollo económico, social, educativo, científico, tecnológico, cultural y recreativo, así como de formular programas de organización y participación social que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del municipio.

Por lo anterior, acorde con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, al H. Ayuntamiento le corresponde designar a propuesta del Consejo del Municipio de Guanajuato de Mejora Regulatoria, a las personas que habrán de integrarse a las vocalías ciudadanas de este último.





Tercera. En términos de la base séptima inciso c), de la Convocatoria señalada en el antecedente primero, mediante oficio CMMR/002/2025, del 10 de julio de 2025, el Secretario Técnico del Consejo del Municipio de Guanajuato de Mejora Regulatoria turnó a la Secretaría del H. Ayuntamiento, la propuesta de las cuatro vocalías ciudadanas con sus respectivos expedientes.

En la propuesta formulada por el Consejo del Municipio de Guanajuato de Mejora Regulatoria, identificada con el alfanumérico CMMR/001/2025, del 02 de julio de 2025, particularmente en el punto de acuerdo primero, en relación con la consideración tercera, se expresa que a fin de garantizar una representación equilibrada entre sectores, géneros y generaciones, y perfiles con experiencia práctica, técnica, académica y empresarial, así como la pluralidad y legitimidad del Consejo, y luego de una valoración de los diversos expedientes recibidos dentro el procedimiento derivado de la Convocatoria respectiva, se eligieron a los siguientes perfiles:

Jerónimo Christian Gómez Torres

Sector: Empresarial / Social

Formación: Maestro en Negocios

Cargo actual: CEO de Superales, Findex Academy e

ITIE Aportaciones potenciales:

- Experiencia directa en trámites y servicios municipales.
- Visión empresarial orientada a la sistematización de procesos.
- Conocimiento en innovación, automatización y mejora continua.





Sandra Lizeth Carrillo Martínez

Sector: Profesional / Técnico especializado

Formación: Maestra en Gerencia de Proyecto de la Construcción Cargo actual: Secretaria del Colegio de Valuadores de Guanajuato A.C. Aportaciones

potenciales:

- 15 años de experiencia en trámites y avalúos.
- Conocimiento operativo en Desarrollo Urbano y Catastro.
- Vínculo técnico con el gremio de valuadores.

Cecilia Ramos Estrada

Sector: Académico / Sociedad civil

Formación: Doctora en Administración y Estudios Organizacionales

Cargo actual: Profesora de tiempo completo en la Universidad de Guanajuato y perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Aportaciones

potenciales:

- 30 años de experiencia en gestión de calidad y evaluación de servicios.
- Enfoque en responsabilidad social y desarrollo de OSC.
- Visión integral para proponer mejoras en servicios públicos.

Velia Yolanda Ordaz Zubía

Sector: Académico / Técnico especializado





Formación: Doctora en
Arquitectura/Urbanismo Cargo actual:
Profesora de la Universidad de
Guanajuato Aportaciones potenciales:

- Experiencia en gestión territorial y desarrollo urbano.
- Conocimiento técnico sobre trámites de obra y licencias.
- Enfoque crítico y propositivo para el rediseño de procesos.

Al respecto, se acompañan a esta propuesta de acuerdo los expedientes que, conforme a la Convocatoria del 16 de mayo de 2025, dichas personas presentaron ante el Consejo del Municipio de Guanajuato de Mejora Regulatoria, los cuales, en obvio de transcripciones y repeticiones innecesarias, y en atención al principio de economía procesal, se tienen en este apartado por reproducidos como si a la letra se insertaran, de donde se advierte que cuentan con perfiles idóneos para desempeñar las funciones de las vocalías cuya propuesta nos ocupa, y que desde luego cumplen con los requisitos solicitados para tales efectos.

En diverso contexto, se destaca que conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, en relación con la base IX, inciso a), de la Convocatoria respectiva, el cargo de las personas que sean designadas como vocales ciudadanas y ciudadanos, será honorífico y permanecerán en su desempeño por el periodo de la presente administración municipal, la cual concluye el 09 de octubre del 2027.





Por lo anterior, se eleva ante este Pleno, la propuesta del Consejo del Municipio de Guanajuato de Mejora Regulatoria, aprobada en la Sesión Ordinaria número 03, celebrada el 9 de julio de 2025, específicamente en el punto número 04 del orden del día, en términos del artículo 10 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, en relación con la base VII, incisos b) y c), de la Convocatoria del 16 de mayo de 2025; por lo cual, se proponen al H. Ayuntamiento de Guanajuato, los siguientes puntos de:

Acuerdo:

Primero. La Presidenta Municipal tiene atribuciones para formular esta propuesta ante el Órgano de Gobierno del Municipio de Guanajuato, de conformidad con lo establecido en la consideración primera.

Segundo. En términos de la consideración tercera se propone al Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación de la propuesta formulada por el Consejo del Municipio de Guanajuato de Mejora Regulatoria, a efecto de que se designen como integrantes de las cuatro vocalías ciudadanas de este último, a las siguientes personas:

1. Jerónimo Christian Gómez Torres;
2. Sandra Lizeth Carrillo Martínez;
3. Cecilia Ramos Estrada; y,
4. Velia Yolanda Ordaz Zubía.





Tercero. Una vez aprobado por el H. Ayuntamiento esta propuesta, en términos de la base IX, inciso b), de la Convocatoria del 16 de mayo de 2025, notifíquese el acuerdo asumido por el Órgano de Gobierno a la Secretaría Técnica del Consejo del Municipio de Guanajuato de Mejora Regulatoria, para que a su vez notifique a las personas seleccionadas la fecha y hora en que rendirán protesta ante dicho Consejo.

Atentamente,

**Arq. Samantha Smith Gutiérrez,
Presidenta Municipal.**

